

Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz

Programa de formación
para la protección colectiva
de organizaciones
sociales.



**COMUNICACIÓN
PARA LA PROTECCIÓN**

www.protectioninternational.org



**PROTECTION
INTERNATIONAL**



PROTECTION
INTERNATIONAL

Protection International (PI) es una ONG internacional que contribuye a mejorar la protección de las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) en todo el mundo. PI proporciona herramientas para desarrollar sus capacidades de gestión de su propia seguridad mientras luchan contra la impunidad y trabajan a favor de los derechos humanos y la democracia en sus respectivos países o regiones. PI busca contribuir a un contexto en el que en el que la defensa de los derechos humanos cuente con garantías.

Este programa de formación ha sido elaborado en el marco del Proyecto Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz implementado por Protection International – PI gracias al financiamiento de Brot für die Welt – Pan para el Mundo

Autoría:

Protection International.
Ana María Rizo Díaz, *Oficial de Comunicación.*
Sthefanía Quimbay Freire, *Practicante Universidad Nacional de Colombia.*

Adaptación pedagógica:

María Fernanda Molano Giraldo

Coordinación editorial:

Protection International
Oficina en Colombia
comunicaciones@protectioninternational.org
www.protectioninternational.org

Revisión y edición editorial:

Aída Pesquera, Representante de PI para América del Sur.

Ilustración:

Karen Castañeda
www.chimilla.com

Diagramación:

Casa Maneki-Neko
www.maneki-neko.co

Esta publicación es financiada por Brot für die Welt – Pan para el Mundo. El financiador no comparte necesariamente las opiniones aquí dentro expresadas. Las autoras son las únicas responsables por el contenido.

Brot
für die Welt

Primera edición.
ISBN: 978-958-52850-8-8
Agosto de 2023.
Bogotá, Colombia.



Esta publicación se puede citar fotocopiar para uso no comercial siempre que se cite la fuente.

Presentación del Programa de Formación

A continuación, presentamos el programa de formación para la protección colectiva para mujeres defensoras de los derechos humanos y sus organizaciones. En nuestra metodología se integran objetivos de aprendizaje, identificación de capacidades a desarrollar, condiciones de contexto, técnicas, instrumentos, secuencia pedagógica y estrategias de evaluación.

Nuestro programa de formación se desarrolla a partir del concepto pedagógico y simbólico de **TÓTEM**, éste es un objeto que representa características y particularidades de algunas comunidades, además, son símbolos de protección e identidad que se relacionan con la apropiación cultural.

Los **TÓTEM** son propios de algunas de nuestras culturas y representan la relación entre la humanidad y la naturaleza, son simbologías sagradas que han sido objeto de estudios históricos, antropológicos y etnológicos, cuyo significado se asocia a: identidad, sexo, diversidad, cultura, sociedad, protección y creencias.

El **TÓTEM**, es considerado como la protección del grupo, se vincula a los orígenes de la comunidad, por lo general se trata de objetos tallados en madera o piedra que representan la resistencia y resiliencia de las comunidades. Además, simboliza el cuidado de sí mismo, de la naturaleza y del medio ambiente, y el respeto por la identidad cultural.



Módulos de Formación



El enfoque psicosocial:

Contribuciones para la atención integral a personas defensoras de DDHH.



Comunicación para la Protección.



Normatividad sobre el derecho a defender los DDHH.



Incidencia para la Protección.

Glosario

Glosario de términos utilizados frecuentemente en PI sobre la protección de personas defensoras de los derechos humanos.

Nota: las definiciones aquí incluidas están adaptadas al trabajo que PI realiza en relación con la protección de las personas defensoras de los derechos humanos (DDH). Esta lista de términos no es exhaustiva y está en desarrollo continuo.

- 🕒 **Agencia:** es la capacidad de una persona para actuar de forma libre e informada, de tomar sus propias decisiones frente a una situación específica sin estar mediada por un interés ajeno a ella.
- 🕒 **Amenazas:** Son la expresión de una intención de causar un daño e indican la posibilidad de que alguien dañe la integridad o la propiedad física o moral de otra persona a través de una acción intencionada y, a menudo, violenta. Utilizamos las expresiones expresiones de violencia “amenaza directa” o “amenaza dirigida” para referirnos a las expresiones que recibe una persona o un colectivo directamente, que tienen la intención de causar daño. Por su parte, las “amenazas indirectas” son las que no están directamente relacionadas con el trabajo de las DDH. Las amenazas indirectas emergen del contexto y están asociadas a la delincuencia común, a los hechos en el marco del conflicto armado, a la expansión o consolidación de las economías ilegales, etc.

🌀 **Comunicación para la protección:**

La comunicación debemos entenderla como una práctica que posibilita la participación, el diálogo y la cooperación con la red de apoyo para prever el riesgo, proteger a la comunidad de las amenazas y generar apropiación de la agenda de desarrollo comunitario o de las necesidades que tiene la comunidad. Lo anterior permite que la comunidad sea quien guíe los temas que se posicionan en la opinión pública o los que se quieren llevar a la agenda política.



🌀 **Derecho a defender los derechos humanos:**

El derecho de toda persona a promover y perseguir, de forma legítima, la protección y materialización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de forma individual, en grupos o a través de la organización. Este derecho se puede ejercer sin límites geográficos: a nivel local, regional, nacional o internacional, independientemente de la profesión, la edad, el sexo, la nacionalidad o cualquier otra condición de una persona o colectivo.

🌀 **Enfoque psicosocial:**

Al aplicarse a la labor de protección, el enfoque psicosocial es una lente para percibir la realidad, analizar los riesgos y proponer medidas de protección, teniendo en cuenta diferentes dimensiones: emocional, física, mental, espiritual, económica y social. La incorporación de un enfoque psicosocial al trabajo de protección implica entender las relaciones y dinámicas sociales de los grupos y las personas teniendo en cuenta el contexto social, político e histórico. El trabajo desde un enfoque psicosocial implica la identificación de los factores necesarios para poder crear un entorno que facilite un estado de buena salud mental y emocional, tanto a nivel individual como organizacional.

🌀 **Hacer campaña:**

La expresión “hacer campaña” se utiliza, en general, para describir iniciativas de incidencia y divulgación combinadas que implican la movilización pública o de partidarios, con el objetivo de sensibilizar sobre una cuestión, movilizar y hacer un llamamiento a un público más amplio para pasar a la acción, ejerciendo una presión adicional sobre objetivos específicos e influyendo en sus actitudes, opiniones, comportamientos y acciones.

🌀 **Incidencia (en PI):**

La incidencia está orientada hacia el cambio para el cumplimiento del derecho a defender los derechos humanos. La incidencia pretende cambiar políticas, prácticas, sistemas, estructuras y decisiones, así como narrativas, actitudes y opiniones sobre una cuestión específica que afecta a las personas DDH en su ejercicio de defensa de derechos.

🌀 **Persona defensora de los derechos humanos (DDH):**

Se refiere a personas o grupos que, de forma individual o colectiva, llevan a cabo actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos. Las DDH se identifican, por encima de todo, por lo que hacen (ejercer su derecho a defender los derechos), independientemente de su profesión, género, raza, religión, etnia o asociación de grupo.



🌀 **Política pública:**

Una política pública esta compuesta por: planes, proyectos, estrategias o directrices de un gobierno nacional; que pretenden atender las necesidades de las personas que habitan el territorio nacional, o vulneraciones a los DDHH que han sufrido diversas poblaciones.

🌀 **Protección colectiva:**

Es un conjunto de estrategias, medidas y acciones encaminadas a proteger a un actor colectivo (una organización, una comunidad, un grupo) y a sus miembros individuales de cualquier amenaza o ataque eventual, relacionado con su trabajo colectivo por la defensa de los derechos humanos. La protección colectiva conlleva el desarrollo de prácticas sociales y relacionales que permiten que un grupo o comunidad defienda sus derechos de forma colectiva y se proteja a sí mismo, teniendo en cuenta el contexto y el territorio en el que operan.

🌀 **Red de protección:**

Se refiere a una red de comunidades u organizaciones que actúa como socia o aliada de una colectividad u organización para de-

fender su caso. Estos socios o aliados pueden ser abogados, medios de comunicación, autoridades nacionales, organizaciones o movimientos internacionales, misiones diplomáticas, donantes, investigadores, etc. La “red de protección” refleja toda la variedad de apoyos necesarios para adoptar un enfoque de protección integral.

Comunicación para la protección



Virgelina vive en la Vereda El Remanso, a 5 horas del casco urbano. Ella hace parte de la Organización de Mujeres, de la cual además es la vicepresidenta. Virgelina viaja constantemente como delegada y vocera para sostener reuniones con otras organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional, también con delegados de diversas instituciones del gobierno y el Estado que puedan contribuir a las acciones en defensa de la vida, el territorio y, en suma, a la garantía del derecho a defender los derechos humanos que las mujeres realizan en sus territorios y con sus comunidades.

El trabajo que hace Virgelina no ha sido fácil, pues cumple con las labores del hogar, acompaña a sus hijos con las actividades del colegio, apoya a su esposo en el trabajo que realizan en la parcela y además es vicepresidenta de la Organización de Mujeres. Sin embargo, ella continúa empeñada en cambiar esta realidad y trabaja a diario por posicionar los temas de las mujeres en las conversaciones de su territorio, para ser más partícipes de las decisiones que se toman y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de todas las mujeres.



Esas acciones reivindicativas, han hecho que personas al interior de su comunidad y en diferentes sectores de distintas instituciones estigmaticen y discriminen a Virgelina. En ocasiones le dicen que “está dejando tirado su hogar por irse a reuniones”, que “deja abandonado a su esposo” o “que no es una mujer respetuosa por meterse en cosas que no le importan”. En otros espacios, los comentarios la ponen en mayor vulnerabilidad, pues incluso se escuchan expresiones en las que se dice que Virgelina hace su trabajo “porque le pasan dinero de muchos lados y por eso viaja tanto”.

“Yo recuerdo que una vez me dirigía a Bogotá, para un evento internacional, allá yo iba a hablar de las realidades de las mujeres del territorio que represento, también de las diversas acciones que venimos desarrollando para proteger nuestro territorio e impulsar oportunidades para los y las jóvenes. Y en el camino hacia la cabecera municipal unos hombres, muy extraños, detuvieron el carro donde iba, me revisaron el celular y me hicieron muchas preguntas como que ¿para dónde iba? ¿cuántos días? Y ¿quién me había invitado? A mí me dio mucho miedo, pero respondí con tranquilidad y sinceridad” dice Virgelina.

Virgelina, ha logrado no solo que su familia la respalde en las actividades que desarrolla como lideresa, sino que también las mujeres que son parte de la organización de la que ella es vicepresidenta reconozcan su labor, comuniquen en más espacios, a más personas y en diferentes medios, las actividades que desarrollan, contribuyendo así con las acciones de cuidado.



“Nosotras respaldamos la labor de Virgelina, porque ella ha acompañado la lucha y la defensa de los derechos de las mujeres. Hemos rechazado en diversos espacios cualquier rumor, o cualquier comentario de discriminación o estigmatización frente a su labor”, cuenta Lilibeth, otra integrante de la Organización de Mujeres.

Virgelina, finalmente invita a todas las mujeres a seguir luchando por sus derechos y siendo parte de espacios que contribuyan a sus procesos de formación y autonomía, generando mayor bienestar a su comunidad, territorio y a ellas mismas.

¡Acompañemos a Virgelina en este módulo de formación!

1. Presentación del módulo

La comunicación es una herramienta necesaria para conseguir objetivos sociales, en este caso, la comunicación es la forma como las mujeres defensoras de los derechos podemos protegernos, contar cómo defendemos los derechos humanos en nuestro territorio y visibilizar las situaciones de riesgo que enfrentamos para ampliar nuestras redes de apoyo.



También, la comunicación es necesaria para romper el aislamiento y disuadir a quienes nos agreden o atentan contra nuestro proceso organizativo. La comunicación ayuda en la persuasión y la aceptación del trabajo que hacemos las mujeres DDH, así como nuestras organizaciones o colectivos y de esta forma puede habilitar el espacio para la defensa de los DDHH.

2. Objetivo de aprendizaje

Reconocer la comunicación como herramienta para la protección en el ejercicio del derecho a defender derechos, identificando los canales y herramientas disponibles para ello.

3. Objetivos por desarrollar

- Reconocer la comunicación como un proceso de expresión personal y comunitario; y como estrategia de fortalecimiento de las redes internas y externas de la comunidad.
- Usar la comunicación como medio de denuncia ante la existencia de vulneraciones de derechos humanos; y visibilizar las luchas y necesidades de las mujeres DDH.
- Identificar cuáles son los lugares comunicantes en nuestro territorio, que pueden ser sitios que apoyen las acciones de las mujeres defensoras de derechos humanos desde las estrategias de visibilidad.
- Identificar los canales de comunicación y las herramientas comunicativas, para llegar a más personas con sus mensajes y que la sociedad se convierta en impulsora de la importancia de respaldar el derecho a defender los derechos humanos, disminuyendo la exclusión, la estigmatización, las amenazas y los riesgos a los que se ven enfrentadas las lideresas, líderes y comunidades.

Dato totémico



El Coyok o silbato amazónico es un tótem de sonido, fabricado en madera para imitar los sonidos de las aves. Los sonidos simbolizan la tranquilidad y la libertad de los pájaros, al igual que las personas defensoras de DDHH, quienes con sus palabras, transmiten resistencias y reivindicaciones.

4. Desarrollo del Módulo



Todo lo que sabemos (*Saberes previos*)

Pregunta orientadora: **¿De qué manera la comunicación favorece el ejercicio de la defensa de los derechos de las mujeres?**

Escribe o representa con imágenes al menos tres respuestas:



Ordenemos ideas (*Saberes teóricos*)



En este módulo, haremos un proceso exploratorio del amplio mundo de la comunicación, para conocer y apropiarnos los siguientes conceptos:

- ¿Qué es la comunicación? conceptos claves y canales de comunicación.
- Periodismo rural.
- Cartografía comunicativa de mi territorio.
- La comunicación como práctica para afrontar la amenaza: métodos de disuasión/persuasión como parte fundamental.
- El plan de comunicación y las campañas de comunicación comunitaria.
- Los y las comunicadoras comunitarias.

4.1 ¿Qué es la comunicación?

La comunicación como práctica de autoprotección.

La comunicación debemos entenderla como una práctica que posibilita la participación, el diálogo y la cooperación con la red de apoyo: para prever el riesgo, proteger a la comunidad de las amenazas y generar apropiación de la agenda de desarrollo comunitario o de las necesidades que tiene la comunidad. Lo anterior permite que la comunidad se convierta en la única protagonista para expresarse públicamente sobre algunos temas, realizar diálogos, debatir, opinar sobre sus situaciones, promover su cultura, sus costumbres, su lenguaje, entre otros. De esta manera la comunidad es parte activa del relato y del proceso comunicativo y se convierte en fuente primaria de información.



4.1.1. Comunicación incluyente

Es necesario que tengamos en cuenta la importancia de comunicar utilizando un lenguaje incluyente que respete los derechos y la dignidad de las mujeres, pero que también cuente a través de

testimonios, por ejemplo, las situaciones de riesgo que podemos vivir las mujeres y cómo nos afecta de manera diferenciada.

“El abuso de poder se basa en la comunicación, en la construcción de mensajes que atribuyen a las mujeres cualidades de sumisión, obediencia, abnegación y al mismo tiempo promueven la violencia como expresión de una supuesta superioridad natural de los hombres. Por esto el trabajo de prevención debe estar centrado en la desarticulación de estos mensajes, en la construcción de nuevos sentidos y significados que nos permitan vivir juntos de una manera más igualitaria y pacífica”, tomado de La guerra contra las mujeres de Rita Segato, (2016).

Recuerda estas claves

Libre de **discriminación**

Libre de **estereotipos**

Respeto por las **diferencias**

Reconocimiento de la **otredad**¹



1. Otredad. La otredad es no percibir al otro como igual, sino como alguien diferente, que no forma parte de nuestra comunidad. Implica la diferenciación de que el otro no es igual a nosotros, pero no se relaciona con algo negativo. La otredad no implica que el otro deba ser discriminado, sino que es la capacidad de respetar, reconocer y poder vivir armoniosamente con esta diversidad. Esto da la dimensión de que cada persona es única e irrepetible en el universo. Tomado de Concepto. (28 de agosto de 2023). Otredad. Recuperado el 28 de agosto de 2023 de <https://concepto.de/otredad/>

4.2. Ciclo de la comunicación

A continuación, encontramos el ciclo de la comunicación:



Elementos que forman parte del ciclo de la comunicación.

- **Emisor:** Persona que envía el mensaje.
- **Receptor:** Persona que recibe el mensaje.
- **Mensaje:** Información que quiero enviar.
- **Código:** El lenguaje o lengua en la que envió el mensaje.
- **Canal de comunicación:** El medio que empleo para enviar el mensaje, por ejemplo, celular, carta, comunicado, entre otros.

- **Contexto:** Las circunstancias en las que se da el mensaje, bien sea previas o presentes. También hablamos del contexto como el lugar donde se emiten las comunicaciones o los mensajes.
- **Respuesta o Retroalimentación:** Es la reacción o respuesta que se genera por parte de quien recibe el mensaje.



Encargo Totémico

En pequeños grupos, planteemos una breve historia en la que uno de los elementos de la comunicación falla, por ejemplo: persona emisora y receptora se encuentran en la calle, en donde hay mucho ruido, por lo que el canal de comunicación (voz a voz) puede fallar y el mensaje puede ser malentendido.



CLEA

ANTIOPE

Luego de trabajar la historia, nos reunimos para compartirla con todo el grupo y reflexionaremos para identificar cuáles podrían ser los factores que podrían hacer que nuestros mensajes no lleguen o sean entregados de manera incorrecta.

Recuerda: la comunicación depende de múltiples factores, es muy importante que sea efectiva para que contribuya con la protección.

Si bien, anteriormente hemos entregado un concepto de comunicación, es importante reconocer su potencialidad en la protección colectiva.

La Comunicación puede ser una herramienta que podemos usar con un carácter preventivo, sobre todo cuando completamos el ciclo de la comunicación con el fin de transmitir un mensaje encaminado a evitar que las amenazas o riesgos que evidenciamos, se materialicen, es decir, un mensaje para tomar acciones de prevención. Un mecanismo de comunicación preventiva es efectivo cuando el mensaje es comprendido y moviliza a la acción preventiva.

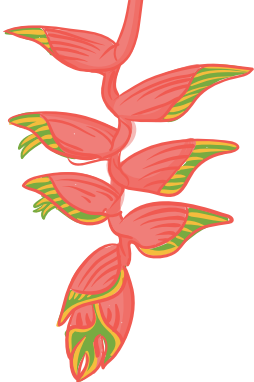


Por ejemplo: *Virgelina dejó su maleta en un bus intermunicipal hace días, allí tenía anotada su contraseña de correo electrónico y los números de teléfono de sus compañeras de organización; como acción preventiva comunicó a sus compañeras lo ocurrido, para prevenirlas en caso de que recibieran alguna llamada extraña, además ellas le ayudaron a cambiar su contraseña de correo.*



También existe la comunicación en emergencia, son todas aquellas acciones de comunicación que generamos rápidamente ante una amenaza inminente con el objetivo de neutralizarla. Ésta tiene que responder a un protocolo preestablecido en nuestra comunidad, el cual nos indica cómo se desarrolla la acción de solidaridad, quién lanza la alerta, cómo es la señal de alerta, cómo reaccionar desde cada integrante del colectivo, normas de seguridad y comportamiento durante la acción, quién se puede erigir en vocero del colectivo durante la acción. La respuesta urgente de nuestra comunidad es una muestra de solidaridad de vital importancia.

Por ejemplo: *Lilibeth, recibió una amenaza en su casa, decidió contarle a las mujeres de su organización ya que previamente habían conversado sobre ¿qué medidas tomar en esos casos?*



las mujeres buscaron en su red de organizaciones amigas algunas que las pudieran ayudar, estas organizaciones presionaron a las autoridades para que dieran celeridad al caso de Lilibeth, además fue reubicada temporalmente junto con su familia. Mientras tanto las mujeres de la organización adelantaron acciones de rechazo a la amenaza en su comunidad, el caso tuvo tanta visibilidad que en poco tiempo Lilibeth pudo volver a su casa con su familia.

4.2.1. Canales de comunicación

Los canales de comunicación son los medios físicos a través de los cuales se comunican las personas. Muchas veces los canales son usados para diferentes fines, es importante entonces revisar cuál se acopla más a la necesidad comunicativa que tenemos, de modo que podamos asegurar la calidad en la entrega del mensaje y si así lo queremos, una respuesta (interacción) más ágil.



Categorías de los canales de comunicación

Canales Formales

Es una forma oficial de comunicación. Por lo general estos mensajes siguen un orden de jerarquía comunicativa, por ejemplo, cuando una persona de la comunidad quiere solicitar información oficial sobre la brigada de salud al hospital público, se comunica la petición que se tiene por medio de una carta dirigida al director o funcionario y se envía a los canales designados: correo electrónico o dirección física.



Canales Informales

Es una manera no formal de comunicación y no se requiere de una jerarquía para emitir los mensajes. Este tipo de canales no son oficiales y apelan más a la conversación cara a cara, mensajes de texto. Por ejemplo, cuando alguien de tu comunidad habla con un funcionario público en las instalaciones de la institución para resolver una inquietud y poder llevar a cabo acciones o el “voz a voz” para emitir comunicaciones.



Tipos de canales

Los canales de comunicación incluyen:

- La comunicación **cara a cara**.



- Los medios de comunicación: **televisión, radio, prensa, perifoneo, altavoces**.



- Canales virtuales: **correo electrónico, redes sociales**.



- **Comunicación escrita**.



Encargo Totémico

Leamos atentamente la siguiente historia:

Virgelina se fue al pueblo a sacar un duplicado de las llaves porque hace días la puerta de su casa no abre con normalidad. De regreso a su casa ha notado que una persona extraña la está siguiendo, decide escribirle un mensaje a algunas mujeres de su organización a través de Whatsapp...

Ahora, en grupos trabajemos con las siguientes preguntas para dar un final a la historia de *Virgelina*:

1. **¿Cómo deberíamos responder al mensaje de Virgelina para que la comunicación sea efectiva y contribuya a la protección?**
2. **Menciona los elementos de la comunicación que fueron usados en este mensaje.**

4.2.2. El periodismo

¿Qué es?

El periodismo es una profesión social o un oficio social y cultural que tiene como objetivo la investigación, la reflexión y la producción, a partir de los hechos que suceden en nuestra comunidad.

Periodismo con enfoque de género

Desde el siglo XX, el periodismo asume la responsabilidad de mantener informados a todos los sectores de la sociedad sobre los acontecimientos que suceden. También involucra denuncias y problemas fundamentales. En la actualidad, cada vez son más las organizaciones que trabajan para ayudar a que los medios de comunicación entreguen información para comunicar emergencias y/o situaciones acontecidas en nuestros territorios con perspectiva de género, de manera incluyente y no sexista.

Lucha contra la violencia de género

También, son cada vez más los y las periodistas que trabajan por comprometerse a promover unas narrativas periodísticas que minimicen el contenido que violenta a las mujeres y niñas.



Recuerda estas claves sobre periodismo con enfoque de género

- Libre de sexismos².
- Desnormaliza las violencias.
- Profundiza en las condiciones de desigualdad.
- Fomenta la equidad entre hombres, mujeres y personas no binarias.

Géneros periodísticos

Periodistas de grandes medios de comunicación, así como rurales o comunitarios, pueden realizar productos de comunicación que den cuenta de las acciones que desarrollamos las personas defensoras de derechos humanos, como por ejemplo, los productos informativos. Aquí abajo te dejamos algunos que podemos desarrollar para contar diferentes temas que acontecen en nuestro territorio:



Informativo

- Noticia
- Entrevista
- Reportaje

2. La Real Academia Española (RAE) enuncia su sentido diciendo: discriminación de las personas por razón de sexo.

4.2.3. Comunicación Comunitaria

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

No sería correcto asegurar que existe un solo concepto de Comunicación Comunitaria, para algunas personas que estudian esta dinámica comunicativa, la Comunicación Comunitaria es aquella que se desarrolla en espacios donde las comunidades contamos nuestras propias realidades y, en algunos casos tienen los medios para narrar esas historias o realidades. Algunas veces, esos relatos son realizados en lenguas nativas, como una forma de llegar a más público y de mantener la apropiación lingüística y cultural del territorio.

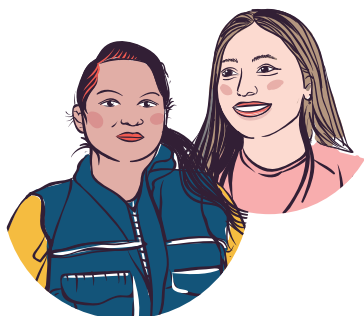


Para Gissela Dávila, directora general del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL): *“Los medios de comunicación comunitarios juegan un proceso de transformación y articulación que ha generado procesos organizativos, de donde han salido los movimientos (indígenas, campesinos y trabajadores) que no solamente han transformado sus condiciones de vida sino los marcos regulatorios del país”.*

En ese sentido, es importante decir que, a partir de la Comunicación Comunitaria, la comunidad y las mujeres, generamos un proceso que no solo transmite o difunde información, sino también presenta la realidad y necesidades de las comunidades, que normalmente se desconocen. En otros casos, permite protegernos de diversos tipos de riesgos a los que nos podemos ver expuestas por nuestra acción de defensa de derechos humanos y de resistencia en nuestros territorios.

Los derechos de las mujeres, el cambio climático, la soberanía alimentaria, los planes de vida, los planes de ordenamiento territorial, la salud, entre otros temas son cada vez más parte de la agenda de nuestras comunidades. En esa perspectiva la Comunicación Comunitaria es la posibilidad de ofrecer otras narrativas que vienen desde las experiencias de nuestras lideresas o líderes, de las matronas, de las autoridades comunitarias, entre otros.

Es importante decir que la Comunicación Comunitaria puede ser distribuida en diversos canales o formatos, por ejemplo, usar el “voz a voz” en las comunidades es una forma de dar a conocer acciones, sucesos o relatos importantes, también están el altoparlante, las asambleas, el perifoneo, la radio comunitaria, o a través de canales más digitales como WhatsApp o llamadas telefónicas.



Así las cosas, la Comunicación Comunitaria también es entendida, valora y pone un acento importante en que la comunicación es una acción que se lleva a cabo gracias al diálogo que mantenemos en la comunidad (cara a cara entre dos personas o grupal) que favorece los procesos de coordinación de las acciones en el territorio, y que pone en el centro las apuestas comunes o del “nosotras y nosotros”.

5. Los y las comunicadoras comunitarias.

Las comunicadoras y comunicadores comunitarios, son aquellas personas en las que nos podemos apoyar para difundir la agenda de contenidos que las organizaciones tienen en un territorio y que pueden ser entregados a los medios comunitarios. Se puede pensar en hacer difusión de contenidos tanto noticiosos como educativos.

Las personas, que son comunicadoras comunitarias de nuestro territorio, son estrategias que trabajan para que a través de sus voces se exija la garantía de un derecho.

Las personas que forman las redes de comunicadoras/res comunitarias/os, en algunos casos jóvenes, son quienes participan activamente en procesos de formación que les permiten desarrollar las competencias necesarias para ejercer este oficio de forma empírica y voluntaria.

Estas personas tienen la habilidad de realizar acompañamiento a eventos o encuentros en los que hacen entrevistas a líderes y líderes asistentes, además realizan videos sobre temas de interés, así como otros materiales informativos; los cuales se reproducen en internet o por ejemplo en otros encuentros comunitarios.

Sus principales temas tienen como primera fuente a las comunidades de las cuales forman parte. Además, las comunicadoras/res tienen capacidad de trabajar con otras personas de nuestra comunidad para ejecutar y responder a momentos de coyuntura, como, por ejemplo: contar por medio de entrevistas/relatos hechos importantes como, la forma en que las comunidades viven, alguna emergencia por fenómenos naturales o alguna situación de orden público.

Para ejercer esta labor, las comunicadoras/res comunitarias necesitan evaluar la eficacia de los mensajes. Preguntarse si “llegan” a aquellos con quienes tratamos de comunicarnos.

¿Qué significa “llegar”?

En comunicación comunitaria, nuestra comunicación o nuestros mensajes deben alcanzar los siguientes objetivos:



- Movilizar interiormente a quienes lo reciben.
- Ayudar al proceso de toma de conciencia al interior y exterior de la comunidad.
- Generar el diálogo y la participación.

Por otro lado, es importante tener en cuenta el principal enfoque que deben tener las comunicadoras/res comunitarias/os:

- Buscamos visibilizar las demandas de nuestra comunidad, las cuales están excluidas de los medios masivos de comunicación.
- Nos expresamos de forma analítica, crítica y propositiva.
- Los temas son determinados por el interés de nuestra comunidad.

- Visibilizamos las iniciativas y experiencias de vida, por ejemplo, cómo vivimos en armonía con la naturaleza o por qué defendemos el territorio.
- Damos prioridad a las temáticas que la comunidad considere.
- Incidimos a través de la información, en cambios y transformación de la sociedad.

Podemos afirmar que la participación es clave para el funcionamiento de lo antes expuesto. Pero es evidente, también, que es necesario el acompañamiento de liderazgos sociales, en los que las organizaciones o colectivos aseguremos conjuntamente todo el proceso.

Además, la intervención comunitaria en un contexto participativo lleva como gran objetivo: la construcción y/o fortalecimiento de redes.

Acciones específicas de los y las comunicadoras comunitarias.



1. Realizamos acciones de corresponsales con los actores aliados para la facilitación de la información de nuestro territorio, esto permitirá que la comunicación sea más efectiva, verídica y centralizada.
2. Nos encargamos de la difusión de las comunicaciones de nuestros territorios para la sensibilización de las comunidades.
3. Realizamos acciones de incidencia en la búsqueda de apoyo con los actores aliados, que permitan la ejecución de los planes de trabajo trazados en las comunidades.

En este punto es importante que reconozcamos la necesidad e importancia de una comunicadora comunitaria/rio para las labores de difusión, pero también que esta persona debe actuar con cuidado y autocuidado de la comunidad ante posibles riesgos a la labor del derecho a defender los derechos humanos.

6. Cartografía comunicativa de mi territorio

Medios de comunicación

Identifiquemos en nuestro territorio cuáles son los medios de comunicación que existen, pueden ser comunitarios, masivos, privados, o por ejemplo del Ejército o Policía. Lo importante es que podamos reconocer con qué contamos en nuestra comunidad.

(Marca con una X)



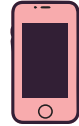
Radio



Perifoneo



Televisión



Internet



Whatsapp



Periódico



Radio teléfono

Formas de comunicación comunitaria

Identifiquemos en nuestro territorio qué tipo de Comunicación Comunitaria realizamos de manera frecuente y la cual nos permite dar a conocer situaciones o noticias relevantes.

(Marca con una X)



Voz a voz Asamblea Cabildo Reuniones WhatsApp

Otro ¿Cuál? _____

6.1 Los lugares donde sucede la comunicación:

El mapa de mi territorio

Los mapas son una herramienta para la planificación de nuestro territorio. Por su parte, en comunicación podemos usar el mapa como herramienta que resume de forma concisa la realidad de nuestro espacio geográfico y cómo lo habitamos.

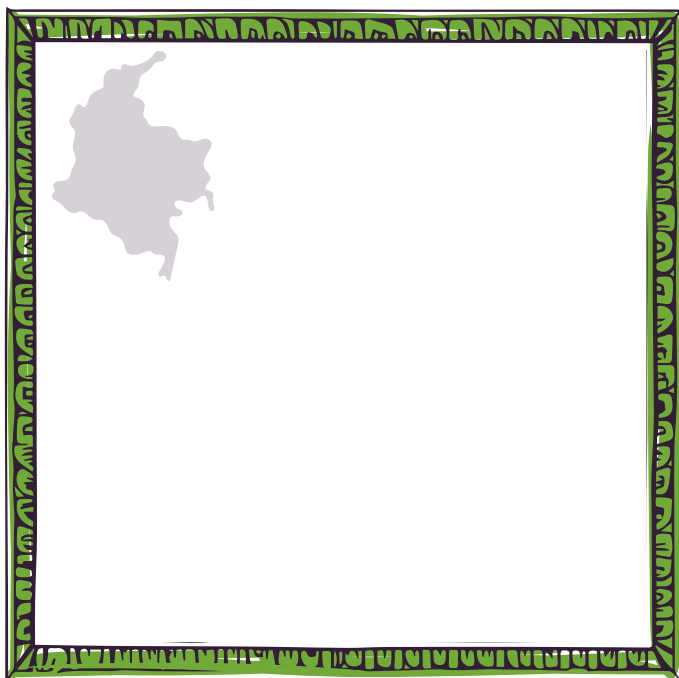
Con el podemos identificar con mayor facilidad los lugares comunicantes, los cuales se convierten en un elemento de poder para que en nuestra comunidad se pueda hacer circular la información. Visualizar nuestro territorio en una hoja de papel, en muchas oportunidades ayuda a reconocer mejor los lugares de los que queremos ser parte con nuestro relato.



Encargo totémico

Reunámonos en grupos para dibujar nuestro territorio e identificar qué lugares son puntos de comunicación para nuestra comunidad. Estos pueden estar o no a nuestro servicio.

- Por ejemplo, el río puede ser considerado un punto de comunicación en comunidades étnicas y campesinas, porque es donde se desarrolla parte de la vida cotidiana y comunitaria (recolección de agua, preparación de alimentos, lavado de ropa, baño, espacios de diversión). La Alcaldía puede ser un punto de comunicación, pues a través de sus funcionarios públicos o de las carteleras ubicadas a las afueras de la institución podemos conocer diferentes informaciones. La iglesia puede ser otro punto de comunicación, la emisora del centro del pueblo, la casa del líder o lideresa de nuestro territorio, o la Asamblea que convocan regularmente las autoridades ancestrales. Es importante que identifiquemos dónde se encuentran estos sitios y para qué son útiles para nuestra comunidad.
- Además de identificar estos lugares en el mapa, escribamos por qué estos lugares se deben tener en cuenta y quiénes de allí son las personas/cargos que pueden establecer comunicaciones con nuestra comunidad.
- Ahora pensemos más allá: en cuáles de esos espacios nos sentimos más cómodas como mujeres para recibir o transmitir una información que se necesite divulgar. Cuáles de esos espacios consideramos más seguros. Nos referimos con lugares seguros a aquellos sitios en los que comprendemos bien lo que se transmite, porque sucede en nuestro idioma materno, o con una pedagogía adecuada, y aquellos en los cuales nos sentimos seguras para hablar, allí donde nadie se burla ni ridiculiza nuestras ideas.

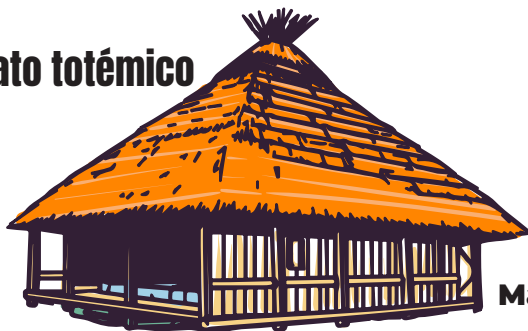


¿Los y las jóvenes de nuestra comunidad, tienen formas específicas de comunicación con las que se sienten más cómodos? ¿Cuáles son? ¿Cuáles son los lugares donde la comunicación sucede para ellos y ellas?

Luego de terminado el mapa escribamos qué aprendimos de nuestro territorio y de las demás personas que participaron de la actividad:



Dato totémico



Maloca

Para las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana, la Maloca es una morada, una especie de templo, un lugar cósmico, un espacio de comunicación para que comunidad y naturaleza vivan en armonía. Es un espacio de vida, un sitio de encuentro, según narra Gaia Amazonas.

7. La comunicación cómo práctica para afrontar la amenaza

Los impactos de las amenazas en las personas y en las mujeres que defendemos derechos humanos, tienen altas implicaciones físicas, psicológicas, morales y económicas, tanto a nivel colectivo como individual. Por ello, para disminuir los impactos negativos de la amenaza normalmente desarrollamos acciones de afrontamiento.

Afrontar la amenaza en el territorio y desde el territorio es necesario para la protección colectiva y para reducir la probabilidad de que se materialice la amenaza. Una práctica social utilizada para el afrontamiento es la comunicación, siendo ésta una condición importante para el funcionamiento de las Redes de Protección.



Los medios de comunicación en Colombia han construido discursos en los que se recurre a un lenguaje agresivo, de desinformación o con falta de rigurosidad, con el que se deslegitima la defensa del territorio y en muchos casos se ignoran situaciones de violación al derecho a defender los DDHH, así como de hechos particulares que violentan las acciones de defensa de las mujeres lideresas.

De esta forma, crean una opinión pública que nos pone en riesgo como mujeres defensoras de derechos humanos. Ante esta situación, la gestión comunitaria de la comunicación genera un sentido de propiedad sobre nuestra propia agenda de desarrollo y, con esto, los miembros de nuestra comunidad y las mujeres de nuestra organización son protagonistas para expresarse públicamente, debatir temas, llevar a cabo el diálogo, promover la cultura, la historia de la comunidad y nuestro lenguaje.



Encargo totémico

Es importante recordar que, los medios de comunicación tienen la capacidad a través de su discurso de contribuir a eliminar o reforzar estereotipos o ideas que se tienen sobre una población, lo que puede también ayudar a visibilizar sus acciones o ponerlas en riesgo.



Con la participación de todo el grupo, leamos y resolvamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los medios de comunicación que tienen presencia en el territorio? Hagamos un listado.

R/ _____



¿Cuáles de estos medios crees que podrían ser aliados o cuáles no del trabajo comunitario o de tu organización? ¿Por qué? Hagamos un listado de las razones. ¿Algunos de estos medios cuentan nuestras acciones con perspectiva de género? (Incluyen, por ejemplo voces de mujeres en sus relatos).

R/ _____

7.1. Comunicación como estrategia para la disuasión/persuasión

Visto desde el enfoque de la protección de DDH las prácticas de comunicación en los territorios comprende tres acciones fundamentales:

- **Disuasión**
- **Persuasión**
- **Romper el Aislamiento**

Disuasión

La disuasión consiste en que nosotras como mujeres defensoras y en general las personas defensoras de los derechos humanos de nuestras comunidades, podamos poner en práctica acciones para lograr que otro u otros (particulares o el gobierno) cambien de idea, o desistan de hacer alguna acción que nos ponga en riesgo, por diferentes motivos.



Persuasión

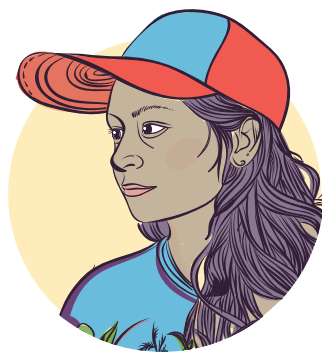
Persuadir significa convencer, por ello una manera de obtener algo de una persona es convenciéndola con razones.

La persuasión se hace necesaria porque los individuos, las comunidades, las naciones, suelen tener distintos intereses, costumbres, puntos de vista. Por eso la persuasión trata de orientar en una dirección, por ejemplo, hacia la aceptación de la defensa de derechos humanos, o la aceptación de los liderazgos de las mujeres como pieza fundamental para la defensa de los derechos humanos, como una acción positiva para el desarrollo y la construcción de democracia.

La disuasión y la persuasión se dirigen hacia quienes quieren agredir a las mujeres y hombres que defendemos los DDHH y así influir en la opinión pública.

Por ejemplo: Una forma de persuadir a otras personas en nuestro territorio es a través de la publicidad social que puede estar enfocada hacia el territorio, hacia la comunidad y personas vecinas para que reconozcan nuestra labor, y las razones por las cuales defendemos los derechos humanos; como una acción que ayuda a construir la democracia y los acuerdos en el territorio.

Esto puede hacerse a través de los medios de comunicación que ya identificamos anteriormente o con otros canales de comunicación, como, por ejemplo, la comunicación cara a cara o un comunicado desarrollado y emitido por nuestra comunidad.



Frente a actores no estatales, las estrategias de disuasión y persuasión deben estar basadas en la realidad de nuestras comunidades y zonas geográficas específicas, en nuestro caso: la comunicación estará diseñada a partir de un concepto claro del territorio.

Esto implica:

- Realizar de forma constante análisis del contexto local, mapeando los distintos actores e intereses, tanto visibles (formales/ estatales) como de sombra, y cómo se relacionan entre sí.

- Reconocer estrategias para atender contextos específicos, estas deben ser desarrolladas e implementadas caso por caso. Considerando patrones a nivel regional y lecciones aprendidas de otras estrategias.

Romper el aislamiento

El aislamiento de los territorios en conflicto, el desconocimiento o la información tergiversada de lo que está sucediendo hacia la sociedad, tiene un impacto psicosocial que perpetúa la violencia, es un factor de revictimización y de negación al derecho a conocer la verdad de lo sucedido y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y hombres que defendemos los derechos humanos.

Por su parte, las amenazas y ataques suelen desarrollarse en un clima de impunidad, temor y autocensura que debilita la libertad de expresión, y en este sentido es clave decir que las mujeres solemos enfrentar mayores obstáculos y limitaciones para participar en el diseño de acciones y en la toma de decisiones relacionadas con situaciones de riesgo, emergencia o de cambios a los que nos vemos enfrentadas.

La comunicación es una herramienta para romper el aislamiento e informar al exterior sobre lo que sucede en el territorio, para influir en el conocimiento público de los hechos, y persuadir a actores externos interesados en la defensa de derechos humanos y del territorio; o en los funcionarios públicos, sobre el papel que les corresponde en la protección a las mujeres y hombres que defendemos los derechos humanos, con mecanismos eficientes, y con enfoque de género y étnico.

Siempre puede ser necesario que las mujeres construyamos o tejamos redes de apoyo externas, que respalden las labores que desarrollamos en nuestros territorios y que nos apoyen en acciones de visibilidad o de comunicación de nuestras acciones.





Encargo totémico

Objetivo:

Entender a través del juego los conceptos de disuasión y persuasión, que son elementos básicos de la comunicación social.

Descripción:

Divida el grupo en dos partes, una parte del grupo representará al grupo de jóvenes pro emisora y la otra parte al grupo de personas pro salón turístico. Lea el caso y luego de 5 minutos vaya a plenaria.

Caso:

Hay un grupo de jóvenes que propone recuperar un salón comunal que lleva más de 6 años abandonado y aprovechar este espacio para crear una emisora al servicio de la vereda y sus procesos comunitarios. Sin embargo, hay otro grupo de personas que no está de acuerdo, porque cree que este salón comunal puede funcionar como lugar turístico o centro de eventos.

Después de la discusión, llevamos los conceptos a plenaria.

¿Cómo nos hemos sentido?

¿Qué canal utilizó para el ejercicio?

¿Nos ha convencido el/la

¿Qué mensajes utilizó?

Luego de este ejercicio podremos comprender la importancia de la persuasión y la disuasión como mecanismos para llegar a diversos públicos con los mensajes que nuestra comunidad quiere emitir y con los que se visibilizan: la defensa de los derechos humanos, los liderazgos femeninos, las afectaciones diferenciadas.

Además de lo anterior, es importante mencionar que, romper el aislamiento e informar al exterior sobre lo que sucede en nuestro territorio, es muy importante para influir en el conocimiento público de los hechos, de esta manera podemos blindar a nuestra comunidad de ataques y legitimar la labor que hacemos los líderes y lideresas de nuestro territorio.

No olvidemos que los medios de comunicación pueden ayudar a divulgar un mensaje positivo sobre nuestra labor de defensa de los derechos, pero también pueden poner en riesgo y desprestigiar nuestra labor. En este sentido, una de las formas de afrontar la amenaza en nuestro territorio y desde el territorio es la comunicación.

8. El plan de comunicación comunitaria

Contar con un plan de comunicación es fundamental para fortalecer las acciones de prevención y de intercambio de información entre los territorios.

Un plan de comunicación deberá contar con:

- **Análisis de contexto corto:** ¿Qué está pasando en nuestra comunidad? ¿Qué estamos haciendo actualmente en temas comunicativos?
- **Meta:** ¿Qué vamos a hacer? Por ejemplo, escoger la temática ayudará a enfocar el qué hacer.
- **Objetivo:** ¿Para qué lo vamos a hacer? ¿Qué necesitamos dar a conocer? Conociendo la situación que se quiere visibilizar podremos contestar a esta pregunta o realizar el objetivo general del plan de comunicación
- **Acciones o plan de acción:** ¿Cómo vamos a llevar a cabo las actividades del plan de comunicación?
- **Participantes:** ¿Quiénes deben participar del plan de comunicación?
- **Insumos:** ¿Qué recursos vamos a requerir para llevar a cabo el plan de comunicación?
- **Recursos:** ¿Cuáles son los recursos o medios con los que contamos en la comunidad para llevar a cabo el plan de comunicación?
- **Cronograma:** ¿Cuándo lo vamos a hacer y quiénes serán las personas responsables?


Al tener un plan de comunicación y difundir información de las comunidades, es posible que los agresores pretendan silenciar los mensajes o acciones que queremos desarrollar y, que ellos puedan usar los canales o a las personas que se dedican a la comunicación comunitaria para tal fin.

En ese sentido, es importante que al desarrollar el plan de comunicación se vean claramente reflejados los riesgos comunicativos a los que se expone la comunidad y las personas comunicadoras comunitarias para dar cualquier respuesta, bien sea a través de acciones puntuales o campañas de comunicación.

Luego de resolver las anteriores preguntas, con base en el análisis de riesgo ya elaborado por la comunidad, podremos crear objetivos, acciones, metas, insumos y un cronograma para darle tiempo a cada acción. Con esa información tenemos ordenados los mensajes priorizados y es momento de ponerlos en marcha a través de una campaña de comunicación.

Sumado a lo anterior, es necesario recordar los medios de comunicación disponibles en nuestro territorio para comunicar, así como la importancia de usar diversos canales y estrategias como la persuasión y la disuasión, es importante reconocer el vehículo que podemos usar para:

- **Afrontar posibles informaciones falsas entregadas en diferentes espacios como reuniones.**
- **Noticias sexistas, racistas o estereotipantes difundidas en medios de comunicación.**
- **Acusaciones falsas explícitas contra nuestras comunidades.**



No olvidar que: por medio de un plan de comunicación comunitaria (que puede contener diversas actividades como una campaña de comunicación), podemos fortalecer las redes internas y externas. De igual manera enfocar los esfuerzos en una campaña nos puede servir como medio de denuncia, ante la existencia de informaciones falsas.

Recordemos que: sensibilizar a la población sobre la importancia de la defensa de derechos e inducir a los receptores a una acción de legitimación del derecho a defender derechos, es el objetivo de las comunicaciones que hagamos, y el medio para realizarla es el plan de comunicación.

En algunas comunidades, diferentes personas realizan acusaciones hacia las mujeres y hombres que defendemos los derechos humanos, tales como que nuestros liderazgos tienen una **“afiliación a algún grupo ilegal”, “afiliación política de izquierda o derecha”, “que somos opositores al desarrollo”**.

Estas acusaciones o informaciones falsas causan sobre las lideresas y líderes de nuestra comunidad riesgos, pues la atención de los grupos armados legales e ilegales y la estigmatización social se vuelcan sobre nosotras y nosotros, así como nuestros territorios.

Como respuesta, algunas lideresas y líderes trabajamos para poner fin a dichas estigmatizaciones de descrédito, por ejemplo a través de discusiones privadas con aquellos que formularon las acusaciones.

Otros liderazgos llevamos a cabo acciones más públicas, por ejemplo, reunirnos con agencias relevantes, publicar artículos, organizar el respaldo de otras organizaciones y aliados, buscamos reparación en los tribunales, y/o convocamos a la opinión pública por medio de la publicación de comunicados de prensa o ruedas de prensa.

La respuesta que se tome por parte de nuestras lideresas o líderes de la comunidad no tiene que ser siempre la misma y además dependerá de la situación local o del contexto en el que nos encontremos en el territorio. De cualquier manera, es esencial para las personas que defendemos los derechos humanos que podamos romper el silencio y bloquear los intentos para desacreditarnos.



Como mecanismo de respuesta a campañas de difamación, algunas personas defensoras de derechos humanos buscamos fortalecernos llevando a cabo varias iniciativas como:

- Creamos redes locales que respaldan nuestras acciones.
- Promovemos acercamientos con medios de comunicación locales para contar nuestra versión de los hechos.
- Delegamos mujeres lideresas que interlocuten con medios de comunicación y organismos.
- Activamos comunicaciones para establecer redes locales, con líderes y lideresas comunitarias de otros territorios, en respaldo a nuestra labor.

Un medio importante para dar a conocer las amenazas, intimidaciones o falsas acusaciones lo constituye la radio, la televisión y la prensa escrita.

Pero ¿cómo llegar a ellos?

En ese camino podemos hacer varias cosas:

Emisión de comunicados

Es decir, escribir un texto corto en el que expresemos:

- Nuestro sentir frente a las informaciones.
- Cómo consideramos que sucedieron los hechos.
- Lo que pedimos a las instituciones o a las personas que hayan generado esta información.



Realización de conferencias de prensa

Si los medios de comunicación no pueden visitar nuestras comunidades, es recomendable grabar un video por ejemplo con el celular y enviárselos. En dicha grabación es importante que nos apoyemos en la lectura del comunicado.










Encargo totémico

La campaña de comunicación comunitaria, es una de las actividades que podemos desarrollar dentro del plan de comunicación. Una campaña es un esfuerzo importante con el que podemos pretender, entre otras cosas, sensibilizar a la población sobre un tema que es necesario para la comunidad, además podemos inducir a los receptores a una legitimación de las acciones que desarrollamos las personas DDH.

Objetivo:

Realicemos la selección de un tema para el cual desarrollaremos una campaña de comunicación, con los recursos que tenemos a la mano.

Preguntas orientadoras

-  1. ¿Cuáles son las amenazas?
-  2. ¿Qué queremos hacer para difundir nuestra situación y qué estamos haciendo actualmente?
-  3. ¿Cuáles son los medios de comunicación de la comunidad? (WhatsApp, signal, periódicos comunitarios, radios comunitarias, redes sociales, reuniones, asambleas, afiches, etc.).
-  4. ¿Quiénes son las personas de la comunidad que nos informan sobre noticias de nuestro territorio? (¿Tienen acceso a internet? ¿Cómo se informan? ¿Cómo les ayudamos para que mantengan esa práctica?).
-  5. ¿Qué queremos contar? ¿Cuál va a ser el tema? ¿Qué necesitamos para comunicar, a nivel local, a nivel nacional, a nivel internacional?
-  6. ¿Qué medios de comunicación vamos a utilizar de aquí en adelante?
-  7. ¿Quiénes van a quedar comprometidas y comprometidos para realizar las actividades?

Luego de resolver las anteriores preguntas, diligenciamos en grupos el siguiente formato, el cual nos permitirá establecer de manera más clara la campaña a desarrollar.

<p>Asuntos. Indiquemos el tema que vamos a trabajar en la campaña.</p>	<hr/> <hr/> <hr/>
<p>Mensaje (s). Indiquemos qué queremos contar o decir en la campaña.</p>	<hr/> <hr/> <hr/>
<p>Actores relevantes. Indiquemos los actores a los que queremos impactar con la campaña.</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>Objetivo del material. Indiquemos qué esperamos que nos ayude a hacer el material.</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>Formato y medios. Indiquemos qué vamos a hacer “noticia”, “afiche”, “comunicado”, “audio”, etc. Y a través de qué medios los vamos a difundir.</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>Cantidad. Cuántos contenidos o formatos haremos.</p>	<hr/> <hr/> <hr/>

Es importante recordar que los discursos de odio y la reproducción del estigma contra las mujeres defensoras, vulnera nuestra seguridad y busca reducir la incidencia que podamos ejercer. Sin embargo, ahí es donde radica la importancia de hacer comunicados o conferencias de prensa para dar a conocer situaciones o informaciones que nuestra comunidad quiera entregar como fuente primaria a la sociedad civil o a medios de comunicación.

Este plan de comunicaciones es, ante todo para que nuestras comunidades y organizaciones puedan fortalecer su accionar colectivo para visibilizar y defender las acciones que hacemos en pro de los derechos humanos. En ese sentido, elaborar un plan de comunicación con una campaña comunicativa, permiten no solo saber a quiénes pedirle apoyo sino dar cuenta de la situación de nuestras comunidades.

¡Hemos llegado al final de este módulo es hora de saber cuánto aprendiste!

Miremos (Valoración)

Buzón esperanza

En el espacio de formación, ubiquemos un buzón, allí las personas participantes depositarán tarjetas con:

- 3 aprendizajes de la jornada.
- Al menos 1 deseo para la campaña.
- Cómo aportaré para que se cumpla la campaña.

El buzón se abrirá para leer en voz alta las tarjetas.



Cerremos el módulo con la siguiente reflexión:

Cuándo la comunicación pasa, por entender a otra persona, hace de semilla para la paz, donde las palabras construyen puentes y derriban muros, ahí puede haber paz.



“GRACIAS”
Moechí (Tikuna)
Jane pana bitso
(Sikuaní)

Bibliografía.

- La cartografía como instrumento de comunicación en la planificación del espacio geográfico. Bogotá. Abril de 2015. Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/8354?show=full>
- Cartografías de la Comunicación. Panoramas y estéticas en la era de la sociedad de la información. Iván Rodrigo Mendizábal. Ecuador. Enero de 2002. Disponible en: https://digitalrepository.unm.edu/cgi/view-content.cgi?article=1536&context=abya_yala
- Manual de Comunicación para el Desarrollo Rural. FAO. Mario Acunzo, Marzia Pafumi, Cleofe Torres y Maria Stella Tirol. Roma. 2016. Disponible en: <https://www.fao.org/3/I3492ES/i3492es.pdf>
- La Comunicación Comunitaria genera procesos inclusivos. Onda Rural. Nicole Cárdenas. Quito. Agosto de 2019. Disponible en: <https://ondarural.org/comunicacion-comunitaria-genera-procesos-inclusivos>
- Medios o canales de comunicación. Comunicar. Autor corporativo. Disponible en: <https://www.comunicare.es/medios-o-canales-de-comunicacion/>
- Los caminos de la comunicación. Escuchar para cambiar. Video - (FAO) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=eE4iHKeBgBs>
- Relatos del Pueblos Sikuaní. Serie Río de Letras Territorios Narrados PNLE. Primera edición, Bogotá, febrero 2015. Disponible en: https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/plan-lectura-2021/territorios-narrados-parte-2/Sikuaní_pe-liwaisianu_Relatos_del_pueblo_sikuaní.pdf
- Guía Cuidándonos. Formación a distancia para la protección colectiva de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Capítulo 5. Comunicación para Afrontar la Amenaza. Recopilación de la Experiencia de Protection International Mesoamérica y Aj Noj.



Agradecimientos especiales a las comunidades de los resguardos Gavilán-Pascua, La Llanura Tomo y el asentamiento indígena El Trompillo Kuwai, ubicados en el municipio de La Primavera, en el departamento del Vichada (Colombia). A los Cabildos, a las autoridades y a las Guardias Indígenas de estos territorios. A La Plataforma Social y Política para la Paz e Incidencia de las Mujeres del Caquetá y a la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas.

A las autoras de cada uno de los módulos del Programa de Formación para la Protección Colectiva de organizaciones, *Alexandra Loaiza, Ana María Rizo Díaz, Luz Marina Quintero, Zenaide Rodríguez de Andrade, integrantes de Protection International* así como a *Luz Sthefania Quimbay Freire* y *Alisson Vargas*, practican-tes de la Universidad Nacional de Colombia.

A *Aída Pesquera*, representante de País por su acompañamiento en la realización de este material que es parte del proceso formativo.

A **Brot für die Welt – Pan para el Mundo**, por su confianza y contribución económica para que estos módulos y procesos formativos fueran posible.



PROTECTION
INTERNATIONAL

www.protectioninternational.org